

Quito, Marzo 20 De 2008

Señores Socios De Imágica Producciones S.A.:

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley De Compañías en su Art. 279 literal 4, y en mi calidad de comisario de Matallana S.A., a continuación pongo a su consideración el análisis realizado a los Estados Financieros de la Empresa:

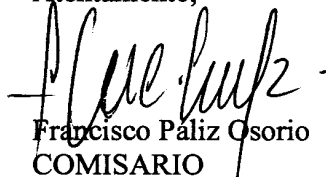
Como es de su conocimiento es de responsabilidad de la administración de la Compañía la situación financiera y sus resultados, la mía es la de manifestar una opinión respecto de los mismo.

Este criterio se emite luego del análisis efectuado a los Estados Financieros de acuerdo a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, de tal manera que los resultados muestran razonablemente la posición financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2007:

- 1.- Los procedimientos de control interno implantados por la administración son los adecuados, dando la seguridad para la preparación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas De Contabilidad.
- 2.- Como anoté al principio de este informe, para cumplir con mi función de comisario de la Compañía, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.
- 3.- Los comprobantes y registros contables se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- 4.- La administración me ha prestado su total colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

En resumen, es mi opinión que la situación financiera y resultados que reflejan los Informes Financieros y documentación contable de Imágica Producciones por mi analizados, están representados correctamente en los Balances del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2007.

Atentamente;


Francisco Páiz Osorio
COMISARIO